



OFICIO N° 51495  
INC.: solicitud

Irg/iv.  
S.20°/368

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2020

Los Diputados señores JAIME MULET MARTÍNEZ y ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ y la Diputada señora ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el informe que efectuó la mesa técnica, creada a través del decreto alcaldicio N° 817 de 24 de enero de 2020 de esa Municipalidad, para la elaboración de una propuesta definitiva para el gremio de Coches Victoria, junto con las actas del Concejo Municipal. Asimismo, refiérase a las razones que motivaron el establecimiento de una nueva comisión, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8DE97EBCA53D4F1D



*Solicitud de informe y antecedentes específicos  
Bancada Federación Regionalista Verde Social*

*Valparaíso, a 07 de mayo de 2020.*

**DE: H. Diputados de la República**

Jaime Mulet Martínez  
Alejandra Sepúlveda Orbenes  
Esteban Velásquez Núñez

**A: Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y las demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten, solicitamos que se envíe oficio a la Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, para que remita un informe, y todos los antecedentes específicos necesarios, que estén relacionados con lo siguiente:

**Antecedentes**

Es del caso que, en cumplimiento de nuestras funciones como diputados de la República, hemos recibido sendos antecedentes referidos a la dilación respecto a la adopción de las medidas preferidas por la ciudadanía en el plebiscito comunal realizado por la Municipalidad de Viña del Mar entre el 12 y 15 de diciembre de 2019 pasado, particularmente en lo que dice relación al desacuerdo del 66% de los votantes (de un universo de 83.335 personas, según cifras de la Municipalidad) a que continuara la circulación de los denominados coches victoria por las calles de la ciudad.

Para tal efecto, la Municipalidad de Viña del Mar emitió el decreto alcaldicio n° 817 de 24 de enero de 2020, en el cual se creó una comisión o mesa técnica coches victoria, cuya función sería “abordar la temática referida al análisis, propuesta, y evaluación de las medidas necesarias para cumplimiento de los oficios consulta ciudadana, Ordenanzas,

Reglamentos y cualquier otra normativa vigente”. Dicha comisión tenía un plazo de 30 días hábiles para presentar su informe y propuesta final sobre la temática.

Según hemos recibido noticia, esta comisión *ad hoc* habría presentado el informe y propuesta final ante el Concejo Municipal y la Alcaldesa. No obstante, la Alcaldesa habría anunciado la decisión de crear una nueva comisión, que tendría un plazo de 90 días adicionales, para que emita otra propuesta, postergando una vez más la decisión de la ciudadanía en el plebiscito comunal que la misma Municipalidad de Viña del Mar impulsó.

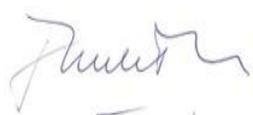
### **Solicitud**

En atención a lo anterior, solicitamos a la Alcaldesa de Viña del Mar que tenga a bien remitir lo siguiente: 1. El informe que efectuó la comisión creada por decreto alcaldicio n° 817 de 24 de enero de 2020. 2. Las actas del Concejo Municipal en donde se conoció el informe mencionado anteriormente. 3. Toda declaración pública que haya emitido la Alcaldesa en relación con los coches victoria durante el año.

Asimismo, y de ser efectivo, solicitamos que se informen las razones y fundamentos para crear una nueva comisión abocada a emitir otro informe y propuestas, y el plazo que se le confirió para su encargo.

Finalmente, solicitamos que informe la forma y el plazo específico en que se dará cumplimiento a la opción mayoritaria de la ciudadanía de Viña del Mar, representada en el plebiscito comunal realizado en diciembre de 2019, respecto a terminar la circulación de los denominados coches victoria por las calles de la ciudad.

Dios guarde a US.,



**Jaime Mulet**  
**DIPUTADO**



**Alejandra Sepúlveda**  
**DIPUTADA**



**Esteban Velásquez**  
**DIPUTADO**